Convocatoria a la Licitación Pública

Normativa Federal

Ente Público:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Número de procedimiento:	**LA-72-060-913066991-N-9-2026**
Descripción de la contratación:	ADQUSICIÓN DE LICENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA UNIVERSIDAD
Entidad Federativa:	**Hidalgo**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Resumen de convocatoria
Licitación Pública Nacional

De conformidad con los Artículos 40, 41 y 42 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx o bien en: http://www.utectulancingo.edu.mx, teléfono 775 6890060 ext. 1140, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 horas a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional, Internacional, Internacional No. LA-72-060-913066991-N-9-2026	
Descripción de la licitación	ADQUSICIÓN DE LICENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA UNIVERSIDAD
Volumen a adquirir	95 partidas
Fecha de publicación en compras MX	19 de noviembre de 2026
Periodo de obtención de bases:	19 de noviembre al 03 de diciembre de 2026
Junta de Aclaraciones	26 de noviembre de 2026, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de diciembre de 2026, 10:0 hrs.
Fallo	08 de diciembre de 2026, 11:00 hrs.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 19 de noviembre de 2026

LIC. TITO DORANTES CASTILLO
RECTOR
RÚBRICA

Convocatoria a la licitación pública Federal

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Licitación pública Nacional N°. LA-72-060-913066991-N-9-2026

La presente licitación pública será Electrónica

Índice

1. Condiciones generales
1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación
1.1.1. Idioma en el que se presentaran las proposiciones
1.2. Plazo y condiciones de entrega
1.3. Condiciones de pago
1.4. Vigencia de la cotización
1.5. Lugar de entrega
1.6. Prórrogas
1.7. Asistencia a los diferentes actos de la licitación
1.8. Junta de aclaraciones
1.9. Presentación y apertura de proposiciones
1.10. Acto de fallo
1.11. Firma del contrato
1.11.1. Recisión del contrato
1.11.2. Sanciones
1.12. Garantías
1.13. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada
1.14. Modificación a la convocatoria de la licitación pública por parte de La Convocante
1.15. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato
1.16. Descalificación del licitante
1.17. Licitación o partida desiertas
1.18. Cancelación de la licitación
1.19. Penas convencionales
1.20. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones
2. Preparación de las proposiciones
2.1. Unidad de moneda en que deberá de cotizar los bienes
2.2. Documentación que integra la proposición del licitante (Sobre digital)
2.3. Proposiciones conjuntas
2.4. Inconformidades

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CAMINO A AHUEHUETITLA No. 301, COL. LAS PRESAS TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

Licitación pública Nacional N°. LA-72-060-913066991-N-9-2026

La presente licitación será **Electrónica**

Marco normativo y su reglamento

De conformidad con lo establecido en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 19, 21, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y lo aplicable de su Reglamento; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Civil Federal y Código Federal de Procedimientos Administrativos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones administrativas vigentes en el materia.

1. Condiciones Generales

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, en cumplimiento a la normatividad aplicable convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación pública **N°. LA-72-060-913066991-N-9-2026** para la **adquisición** de **Adquisición de Licenciamiento y material Bibliográfico**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio **SH/3482/206,** emitido por **Secretaria de Hacienda** del ejercicio fiscal **2026** y oficio No. **DAF/P/009/2026, emitido por el departamento de Presupuesto** conforme a la presente convocatoria a la licitación pública.

Nota: para La Convocante: las dependencias, entidades, organismos públicos autónomos y ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 3, 7 fracción VI, 15, 16 fracción I y XXVIII, 36 fracción I, XI, XII, XIII y XXVI del Reglamento interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, tendrán la obligación, a través de los servidores públicos que desarrollan procedimientos de contratación por adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones públicas de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo de los procedimientos de contratación; además de lo anterior le comento que el cumplimiento a lo antes mencionado será supervisado por los asesores normativos de esta dirección a mi cargo en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No omito comentarle que los procedimientos de contratación desarrollados serán de la exclusiva responsabilidad de la Dependencia, Entidad, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos.
Por otra parte, en los actos de los diferentes procedimientos de contratación que no estén presentes los asesores normativos de la Dirección General de Normatividad, los órganos internos de control deberán verificar el cumplimiento de lo antes citado.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los **bienes** objeto de esta licitación se describen en el Anexo N° 1, las cuales conforman un total de **95 partidas**

1.1.1. Idioma en el que se presentaran las proposiciones

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

1.2. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega será de **15** días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario del (los) bien (es). "El Proveedor" efectuará el traslado del bien (es) por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de **los bienes** será la siguiente: **EL ÁREA USUARIA, VERIFICARÁ QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1**, "El Proveedor", aceptará estos términos ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

"El Proveedor" será el responsable de entregar los bienes en el territorio nacional, **EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UNIDAD DE DICHO MUNICIPIO,** asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen; dichos gastos deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes.

1.3. Condiciones de pago

El pago total se efectuará a los OCHO días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de **los bienes** en los términos del contrato y a satisfacción de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**,

este se realizará a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

1.4. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es de 20 días hábiles.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase **"según convocatoria a la licitación pública"**

1.5. Lugar de entrega.

Se hará en: LAS INSTALACIONES DE **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO 1. EN HORARIO DE 8:30 A 16:30 HRS.DE LUNES A VIERNES.

1.6. Prórrogas.

No se otorgarán prórrogas.

1.7. Asistencia a los diferentes actos de la licitación

Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de contratación es por medios electrónicos, por lo que los actos se llevaran a cabo sin presencia de los licitantes.

Programación de los eventos

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2026, 10:00 hrs.	**Sala 4, edificio A, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**
Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de diciembre de 2026, 10:00 hrs.	**Sala 4, edificio A, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**
Fallo	08 de diciembre de 2026, 11:00 hrs.	**Sala 4, edificio A, en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**

1.8. Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones será de manera electrónica a través del Sistema Compras MX conforme calendario de actos definido en el numeral 1.7. de la presente convocatoria.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria a la licitación pública, registrando previamente su asistencia. Artículo 44 de la Ley en la materia y 90 de su Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley, las **personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando bajo protesta de decir verdad los siguientes datos:

- Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. **Tratándose de personas físicas, presentar su acta de nacimiento**

y Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las Escrituras Públicas y, de haberlas, **todas sus reformas y modificaciones, y su inscripción en el registro público del comercio o su equivalente** con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

- Del Representante Legal del Licitante: Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la Plataforma, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de La Convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, realizados a través de la Plataforma, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso, de conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.9. Presentación y apertura de proposiciones

La presentación y apertura de proposiciones será de manera electrónica a través del Sistema Compras MX conforme calendario de actos definido en el numeral 1.7. de la presente convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrollará en cumplimiento en el artículo 45 y 46 de la ley en la materia y 92 de su Reglamento.

Las proposiciones únicamente deberán ser enviadas a través de la Plataforma Compras MX, para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica en términos del artículo 95 del Reglamento, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo con el último párrafo del artículo 37 de la ley. Para efectos de agilizar el acto, se solicita que los licitantes participantes envíen preferentemente sus proposiciones en formato PDF. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

Presentar foliadas todas y cada una de las hojas de la propuesta técnica y económica de manera individual en papel membretado de la persona física o moral; el folio también deberá aplicarse a todas las hojas de información complementaria, debiendo establecer un índice del contenido de su proposición. Su cumplimiento es para mejorar la conducción y transparencia de la presente Licitación.

La Convocante descargará la documentación contenida en las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Compras MX en presencia de los servidores públicos asistentes, haciéndose constar lo recibido, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; aceptadas para su posterior evaluación y los importes de las partidas e importe total de cada una de ellas, se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El acta será firmada por los asistentes.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a La Convocante, no sea posible abrir los archivos que contenga las proposiciones enviadas por la Plataforma Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

1.10. Acto de fallo

La fecha del Fallo se dará a conocer el día de la Presentación y Apertura de Proposiciones, en: SALA 4, EDIFICIO A, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA No. 301, COLONIA LAS PRESAS, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A LAS 11:00 HRS.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

El fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad, la cual deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o a través de la Plataforma Compras MX en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley en materia.

1.11. Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en: **LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO A, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, UBICADA EN CAMINO A AHUEHUETITLA No. 301, COLONIA LAS PRESAS, DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal, en lo estipulado en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será suscrito en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente.

En caso de que el licitante adjudicado incumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo estipulado por causas que le sean imputables, La Convocante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, sin necesidad de iniciar un nuevo procedimiento de contratación, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente cuyo precio sea el más bajo. Esta reasignación se realizará de conformidad con lo establecido en el dictamen a que se refiere el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El procedimiento de adjudicación sucesiva se aplicará de manera análoga en caso de que el participante subsiguiente no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia de precio con respecto a la proposición originalmente ganadora no exceda el diez por ciento (10%).

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Por cada contrato, los contribuyentes con quienes La Convocante deba celebrar contrato deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

III. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y

Abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.11.1. Recisión del contrato

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO podrá rescindir administrativamente los Contratos adjudicados en caso de incumplimiento a las obligaciones imputables al proveedor, en los términos y plazos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en el cumplimiento de las obligaciones, sino por otras causas establecidas en el Contrato, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del Contrato. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

1.11.2. Sanciones

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con los Artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sancionará con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes, en la fecha de la infracción al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley en la materia e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar Contratos regulados por la Ley al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

A. Por no firmar los Contratos.

Será motivo de sanción la omisión en la formalización de Contratos por parte de los licitantes o proveedores a quienes se les hubieren adjudicado, siempre que el monto de éstos exceda el equivalente a cincuenta UMA diaria vigente elevada al mes y que, por causas imputables a ellos, no sean formalizados dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del Fallo. Esta omisión actualizará el supuesto previsto en el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recayendo en el proveedor la obligación de asegurar la firma del instrumento contractual dentro del plazo establecido.

B. Por no cumplir con las obligaciones contractuales.

Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios graves a **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, así como aquellos que entreguen los insumos con especificaciones distintas de las convenidas.

C. Por proporcionar información falsa.

Será motivo de sanción la conducta de los licitantes o proveedores que suministren información que resulte falsa, o que actúen con dolo o mala fe en cualquier fase del procedimiento de contratación, incluida la suscripción o la vigencia del contrato. Asimismo, se considerará sancionable la comisión de dichas faltas durante la presentación o desahogo de un recurso de queja en audiencia de conciliación o de cualquier inconformidad.

La actualización de estos supuestos dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en la Fracción XIII del Artículo 71 y el Artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para la imposición de las sanciones previstas en la Ley de la materia, notificará a la persona física o moral los hechos, presumiblemente constitutivos de la infracción, sujetándose en el procedimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1.12. Garantías

La garantía deberá constituirse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato mediante **garantía de cumplimiento** a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, de acuerdo con el artículo 69 y 70 de la Ley en materia.

El proveedor al que se le adjudique el contrato será el único responsable por los defectos de fabricación, vicios ocultos y la calidad de los **bienes** suministrados, por lo que se obliga a su inmediata sustitución por otros que cumplan cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en su proposición y en el instrumento contractual, así como a responder por cualquier otra falta o responsabilidad en que incurra.

En caso de que se hubiese otorgado un anticipo, el proveedor deberá garantizarlo en los términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; para aquellos procedimientos de contratación cuyos contratos estén exentos de constituir garantía de cumplimiento conforme a la citada Ley, los licitantes no incluirán en sus propuestas los costos inherentes a dicho concepto.

En estos supuestos, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los **bienes** no entregados o prestados oportunamente.

1.13. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada

Bajo ninguna circunstancia, las condiciones establecidas en la presente convocatoria a la Licitación Pública, ni las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, serán sujetas de negociación.

1.14. Modificación a la convocatoria de la licitación pública por parte de La Convocante

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, difundiéndose dichas modificaciones en la plataforma Compras MX, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los **bienes** convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

1.15. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán como mínimo los siguientes:

a) **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** adjudicará por **partida**

b) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones, se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnica y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

c) La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. **(criterio binario)**

d) Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley en

materia, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Sí derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 48 de la ley en materia, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MYPIMES nacionales, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los **bienes** ofertados por las mismas en su proposición. Sí como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, se desechará la propuesta.

1.16. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, que afecte la solvencia de la proposición.
b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar los costos de los **bienes**, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

En caso de que las proposiciones sean desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad.

1.17. Licitación o partida desierta

La licitación o partida será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

a) No se haya registrado ningún licitante interesado en participar.

b) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

c) La totalidad de las proposiciones presentadas, no cubran los requisitos solicitados de la convocatoria a la licitación pública.

d) Los precios ofertados en la proposición no sean aceptables o convenientes porque derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, resulte inferior al estipulado en el mercado o al mismo costo de producción de la partida evaluada.

e) En los casos en que no existan proveedores nacionales, en los lineamientos de contratación específicos a que se refiere el último párrafo del artículo 4 de esta Ley, podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento. Los resultados de la investigación y del cálculo para determinar la inaceptabilidad del precio ofertado se incluirán en el fallo a que alude el artículo 49 de esta Ley.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

1.18. Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
b) Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los **bienes** y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

1.19. Penas convencionales

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los **bienes** que hayan sido **entregados** con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de incumplimiento contractual por causas imputables al proveedor, **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** podrá, indistintamente de la aplicación de las penas convencionales pactadas, optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Una vez formalizada la rescisión, se deberá elaborar el finiquito correspondiente para dejar constancia fehaciente de las erogaciones que La Convocante deba efectuar por concepto de los **bienes** efectivamente recibidos hasta la fecha en que se determine la terminación anticipada de la relación contractual.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas.

1.20. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con los requisitos, especificaciones u otros aspectos señalados en la convocatoria a la licitación pública de acuerdo con el artículo 47 de Ley en materia y de los artículos 99, 100 o 101 de su Reglamento.

Criterio de evaluación binario:
Se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por La Convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, La Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio y así sucesivamente.

Se realizará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, y al efecto se atenderá lo siguiente:

a). El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia el artículo 47 de la Ley en materia.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

d) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la ley.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:

I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;

II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de estos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;

III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y

IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Cuando se desechen los precios por considerar que no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios.

2.- Preparación de las proposiciones.

2.1. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los **bienes** que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.2. Documentación que integra la proposición del licitante.

La documentación que integran las proposiciones deberá presentarse de manera electrónica a través de la Plataforma de Compras MX; conforme a los requerimientos técnicos, económicos, legales y administrativos solicitados.

Dicha documentación será presentada manera electrónica a través de la Plataforma de Compras MX, dirigida a **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, indicando el número de licitación y firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja de cada documento que se solicita, por lo que no será motivo de desechamiento cuando las demás hojas que las integran y sus Anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos.

Sobre Digital

Documento I. Formato de acreditación. (Anexo 2).

Conforme a lo señalado en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en papel preferentemente membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Requisitos:

a) De la licitación: nombre y número.

b) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio fiscal. En caso de que actúe mediante apoderado o representante legal, se incluirán además los datos de identificación de este último. Tratándose de personas morales, se deberá adjuntar la descripción del objeto social de la empresa, así como los datos de la escritura pública constitutiva y, en su caso, de las escrituras de reformas o modificaciones correspondientes que acrediten su existencia legal, especificando, además, el nombre de sus socios o asociados.

c) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas; y

d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como presentar **original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Documento II. Dirección de correo electrónico oficial del licitante.

Escrito donde manifieste la dirección de correo electrónico oficial del licitante, al cual se podrá enviar toda clase de notificaciones referentes al proceso.

Documento III. Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el Art. 86 de la LAASSP.

Documento IV. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90. (Anexo 3)

Documento V.- Carta de integración nacional. (Anexo 4)
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% (sesenta y cinco por ciento), o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Documento VI. - Declaración de Integridad. (**Anexo 5)**

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento VII.- Presentación de la proposición técnica y económica. (Anexo 1)

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.

La proposición deberá ir dirigida a La Convocante, indicando el número de la licitación.

La descripción deberá presentarse apegada a las especificaciones de los **bienes** que señalan el Anexo No. 1 de esta convocatoria a la licitación pública debiendo señalar marca propuesta, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los **bienes**

En caso de presentar descripción incompleta del **bien**, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el Anexo No. 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará la partida correspondiente.

No deberán presentar opciones técnicas.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los **bienes** cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Deberán obtener la suma total de su proposición, desglosando el 16% de I.V.A e indicando el importe total con número y letra.

En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse y se dejará constancia de la corrección efectuada

Las condiciones de pago, tiempo y lugar de entrega y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

Documento VIII. Opinión de cumplimiento del IMSS

El Licitante deberá presentar opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con base en el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, que deberá estar vigente desde la presentación y apertura de proposición hasta la firma del contrato.

Documento IX. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT

El Licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Documento X. Formato 32-D

Deberá incluir la opinión positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documento XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en materia**. (Anexo 6)**

Documento XII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. **(Anexo 7).**
La responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

Documento XIII.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. **(Anexo 10)**

Documento XIV.- Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.

Documento XV.- Escrito de no conflicto interés.

Documento XVI.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Documento XVII.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

Documento XVIII. Carta en papel membretado, con nombre y firma autógrafa del licitante de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los insumos ofertados de 12 meses mínimo a partir de la entrega a entera satisfacción de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Documento XIX.- Carta bajo protesta de decir verdad emitida en papel membretado del licitante, misma que deberá contener nombre y firma autógrafa de su representante legal, donde se compromete y se obliga de manera irrevocable a no revelar o divulgar, a ninguna persona física o moral, la información de carácter confidencial a la que tuviera acceso, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin utilizada en este servicio.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 110, fracción XIII, y 113 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Documento XX.- Carta bajo protesta de decir verdad emitida en papel membretado del licitante, misma que deberá contener nombre y firma de su representante legal, donde el licitante manifiesta su aceptación incondicional de que se tendrán por no presentadas las proposiciones que contengan archivos electrónicos que, por causas atribuibles a un virus informático o cualquier otra circunstancia ajena a La Convocante, impidan o imposibiliten su apertura, lectura o procesamiento.

Documento XXI.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. **(Anexo 11)**

Documento XXII.- Cumplimiento de las Normas

Las partidas deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Tratándose de distribuidores o comercializadores deberá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. (de resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo).

2.3. Proposiciones conjuntas

En todas las licitaciones se aceptarán proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. La proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,
e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el artículo 88 del Reglamento de la ley, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por La Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que La Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el artículo 88 del Reglamento y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a La Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

2.4.- inconformidades

En términos del título séptimo de la ley en materia, los licitantes podrán inconformarse, presentando escrito directamente en las oficinas de la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno** ubicadas en avenida de los insurgentes sur 1735 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón CDMX, C.P. 01020 - Tel. 2000 3000 ext. 1012, 1412 y 2164 o a través de la Plataforma Compras MX, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la ley en comento**,** de conformidad con los artículos 95 y 96 de la ley en materia.

Nota: Mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público de La Convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas, y entrega de los bienes y servicios.

El comité

EL COMITÉ

PRESIDENTE
LIC. TITO DORANTES CASTILLO
RECTOR

SECRETARIO EJECUTIVO
L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL PERMANENTE
L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL PERMANENTE
ARQ. CESAR MONROY FUENTES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

VOCAL
DRA. DULCE MARISA BARBERENA SERRANO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VOCAL
DRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES
SECRETARIA ACADÉMICA

VOCAL
MTRA. JACKELINE ALDRETE OCÁDIZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

VOCAL
MTRA. LEOCADIA MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y BIENES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ASESOR
L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

ASESORA
L.C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ YÁÑEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Anexo N° 1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Presentación de la Proposición Técnica y Económica
Licitación Pública Nacional **N° LA-72-060-913066991-N-9-2026**
Material de Oficina

(fecha)_____

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PARTIDA	2. UNIDAD DE MEDIDA	3. CANTIDAD	4. DESCRIPCIÓN	5. COSTO UNITARIO	6. COSTO UNITARIO INTEGRADO
1	Licencia	1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DEW MICROSOFT		
2	pieza	2	Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes: Tu Guía Nutricional Personalizada. Año 2023. SBN: 9786072938403		
3	pieza	2	Dietoterapia Bases científicas y aplicación clinica ISBN: 9788411063913 Autor Francisco Botella Romero,Juan José López Gómez,Luis Miguel Luengo Pérez Editorial Medica Panamericana. Año 2026.		
4	pieza	2	Microbiología de los alimentos. Fundamentos y aplicaciones en Ciencias de la Salud ISBN 9786078546831. Autor Hernández Urzúa. Miguel. Editorial Medica Panamericana. Año 2023		
5	pieza	2	Soporte Nutricional y Metabolismo en Cuidados Críticos ISBN 9789500696470. Autor SATI. Editorial Medica Panamericana. 2021.		
6	pieza	2	Obesidad. Evaluación y Abordaje en Atención Primaria. SBN 9788418563379 Autor Kushner F. Robert. Editorial LWW Wolters Kluwer. Año 2022		
7	pieza	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 3. Composición y calidad nutritiva de los alimentos. ISBN 9788411061636. Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024.		
8	pieza	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 1. Bases Fisiológicas y Bioquímicas de la Nutrición. ISBN 9788411061612. Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024		
9	pieza	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 2. Bases Moleculares de la Nutrición. ISBN 9788411061629. Autor Gil Hernández. Ángel Editorial Medica Panamericana. Año 2024		
10	pieza	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 5. Nutrición y Enfermedad. SBN 9788411061650 Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024.		
11	Pieza	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 4. Nutrición Humana en el Estado de Salud. ISBN 9788411061643. Autor Gil Hernández. Editorial Panamericana 2024		
12	Pieza	3	Nutrición clínica y dietoterapua. Liliana P. Rodota,María Eugenia Castro. Editorial Panamericana 2019. ISBN 9789500695756		
13	Pieza	3	Nutrición y Riñón. Miguel Carlos Riella,Cristina Martins. Editorial Panamericana 2015. ISBN 9789500606738		
14	Pieza	3	Nutrición clínica y salud nutricional. Rosa María Ortega Anta. Editorial Panamericana 2023. ISBN: 9788491109044		
15	Pieza	3	Nutriguía, (manual de nutrción clínica). Rosa María Ortega Anta, Ana María Requejo Marcos, Ana Maria López Sobaler, Miguel Perea Sánchez, Aránzazu Aparicio Vizuete, Ana Isabel Jiménez Ortega. 2024. ISBN 9788411062169		
16	pza	2	Biología Molecular de la Célula: Sexta Edición - Conocimiento Esencial		

17	pza	2	Anatomía de los animales domésticos. Tomo 1. Aparato locomotor. Horst Erich König,Hans-Georg Liebich		
18	pza	2	Fundamentos de la etología - Konrad Lorenz (Autor)		
19	pza	3	Anatomía de los Animales Domésticos Tomo 2. Órganos, sistema circulatorio y sistema nervioso - Horst Erich König,Hans-Georg Liebich		
20	pza	2	Ciencia Bromatológica - Principios Generales - Jose A. Garcia Del Castillo		
21	pza	3	Histología Básica: Texto y Atlas. Autor José Carneiro,L.C Junqueira. Dúo.		
22	pza	2	Inmunología Veterinaria. Autor Tizard, I.R.,. Ed. Elsevier España, S.L.U.		
23	pza	3	Fisiología veterinaria. Vol. 6 (Edicion2020). Autor Cunningham. Klein, B.G. Editorial Elsevier España, S.L.U.		
24	pza	3	Principios de nutrición de rumiantes. Roque Gonzalo Ramírez Lozano PH D.		
25	pza	3	Nutricion Animal, Shimada Miyasaka, Armando. Ed. Trillas		
26	pza	2	Reproducción de la hembra bovina: Fisiología e inseminación artificial a tiempo fijo. Autor Ítalo Câmara de Almeida. Ediciones nuestro conocimiento.		
27	pza	3	Manual de patología general veterinaria (Spanish Edition) por Laltlankimi Varte (Autor), Amrit Gogoi (Autor), Malsawm kima (Autor) Ediciones Nuestro Conocimiento		
28	pza	2	Georgi. Parasitología para veterinarios (11ª ed.) D. D. Bowman (Autor) Editorial Elseirver		
29	pza	2	Metodología Diagnóstica de Ovino y Caprinos. Autor: Miguel Angel González Carro. Editorial Trillas.		
30	pza	2	Manual clínico del perro y el gato (3ª ed.): Manuales clínicos de Veterinaria. Pilar Muñoz Rascón (Autor). Editorial Elsevier España. S.L.U.		
31	pza	2	Fundamentals of Veterinary Clinical Pathology. 3rd Edition. Ed. Wiley.		
32	pza	2	Mejoramiento Genético Animal. Editorial Acribia, S.A.		
33	pza	2	Imagenología Veterinaria por Armando Lopez Guerrero (Autor) 2021		
34	pza	3	Farmacología Veterinaria: Fundamentos y aplicaciones terapéuticas 2a Ed. Incluye Versión Digital por Luis Miguel Botana López (Autor)		
35	pza	3	Fundamentos de Bacteriología por MARTHA FARIAS ELINOS (Autor). Ed. Trillas 2015		
36	pza	3	Fundamentos de cirugía en animales por José Pedro Ciriaco Tista Olmos. Ed. Trillas		
37	pza	3	Cirugía de tejidos blandos de pequeños animales por J. Morgaz Rodríguez (Autor). Ed. Elseiver		
38	pza	3	Vademécum de farmacología veterinaria en perros y gatos GONZALEZ CARRO, MIGUEL ANGEL / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2024		
39	pza	3	Epidemiologia clínica. Grant S. Fletcher. Ed. Wolters Kluwer		
40	pza	3	Microbiología de los Alimentos: Un Análisis Exhaustivo de la Inocuidad Alimentaria. Editorial: Acribia		
41	pza	2	Greene's Infectious Diseases of the Dog and Cat Edición Inglés por Jane E Sykes Bvsc(hons) PhD Dacvim (Autor)		

42	pza	3	Exploración clínica del bovino: Propedéutica clínica (Spanish Edition). Autor Cordero Umaña, Lex. Editorial OEM		
43	pza	3	Enfermedades de los cerdos GARCIA RAMIREZ, OLEGARIO / Escritor LOBO MARTINEZ, GILBERTO / Escritor. Editorial Trillas		
44	pza	3	Enfermedades del Caballo (Spanish Edition) por Wilfried Bellinghausen (Autor) Ed. Acribia		
45	pza	3	Comportamiento productivo y reproductivo en caprinos en trópico seco (Spanish Edition)		
46	pza	3	Enfermedades de las aves ROJO MEDIAVILLA, ELENA / Escritor Editorial: TRILLAS		
47	pza	2	Métodos de investigación pecuaria. Autor Jaime Moises Rodriguez del Angel. Ed. Trillas		
48	Pieza	2	Nombre: Manuales Clínicos en Veterinaria. Anestesiología y Cuidados Intensivos Editorial: Elsevier ISBN 9788413825373 Autor Granados Machuca. María del Mar Categoría Veterinaria Edición 2da Año 2025 Idioma Español Paginas 374		
49	Pieza	2	Nombre: Bovinos de Leche. Área: Producción Animal Autor: F.A.O. Editorial: Trillas Año de publicación: 2015 ISBN 9786071723130 Categoría Veterinaria Año 2015 Idioma Español Paginas 160		
50	Pieza	2	Nombre: Tecnología de Alimentos de Origen Animal. Manual de prácticas Autor: Abraham Villegas de Gante Editorial: Trillas SBN 9786071723055 Categoría Veterinaria Año 2015 Idioma Español Paginas 208		
51	Pieza	2	Nombre: Bovinos de CarneEditorial: Trillas ISBN 9786071725929Autor F.A.O. Categoría VeterinariaAño 2016 Idioma Español Paginas 112		
52	Pieza	2	Nombre: Crianza de porcinos Autor: Negocios Agropecuarios Editorial: Trillas Año de publicación: 2018 ISBN 9786071732194 Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 142		
53	Pieza	2	Nombre: Crianza de ganado de engorda ISBN 9786071732194 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 142		
54	Pieza	2	Nombre: Crianza de borregos ISBN 9786071732309 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 134		
55	Pieza	2	Nombre: Crianza de pollos de carne ISBN 9786071732187 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 96		
56	Pieza	2	Nombre: Crianza de vacas lecheras ISBN 9786071734020 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 104		
57	Pieza	2	Nombre: Crianza de cabras SBN 9786071735706 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 104		
58	Pieza	2	Nombre: Crianza de Conejos ISBN 9786071735140 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 128		
59	Pieza	2	Nombre: Crianza de canarios ISBN 9786071738592 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 80		
60	Pieza	2	Nombre: Crianza de chinchillas SBN 9786071738714 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 96		
61	Pieza	2	Nombre: Crianza de codornices ISBN 9786071737779 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español		

62	Pieza	2	Nombre: Crianza de patos ISBN 9786071738783 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2020 Idioma Español Paginas 86		
63	Pieza	2	Nombre: Crianza de Caballos ISBN 9786071738387 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 144		
64	Pieza	2	Nombre: Agricultura y ganaderia sostenibles ISBN 9786071741523 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2021 Idioma Español Paginas 102		
65	Pieza	2	Nombre: Gallinas historia crianza manejo cuidado y produccion ISBN 9786071746023 Autor Itzá Ortiz. Mateo Fabián Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2024 Idioma Español Paginas 424		
66	Pieza	2	Nombre: Vademecum de farmacologia en rumiantes ISBN 9786071745095 Autor González Carro. Miguel Ángel Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2023 Idioma Español Paginas 296		
67	Pieza	2	Nombre: Medicina interna en pequenos animales ISBN 9788413824826 Autor Galán Rodríguez. Alba Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 2da Año 2024 Idioma Español Paginas 414 Tamaño 24cm x 17cm		
68	Pieza	1	Nombre: Tecnicas reproductivas en las especies animales ISBN 9788413823713 Autor Pérez Marín. Carlos Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2024 Idioma Español Paginas 328 Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm x 17cm		
69	Pieza	2	Nombre: Manual completo del dr pitcairn de medicina natural para el perro y el gato ISBN 9788499100272 Autor Pitcairn H. Richard Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2010 Idioma Español Paginas 470 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 23cm x 18cm		
70	Pieza	2	Nombre: Historia de la medicina veterinaria y de la zootecniaISBN 9789682452406Autor Castañeda Paniagua. JoseEditorial Trillas Categoría VeterinariaEdición 1a Año 2005Idioma Español Paginas 152 Encuadernación Rústica		
71	Pieza	2	Nombre: Animales ponzonosos ISBN 9786071741646 Autor García Segura. Florencia Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2021 Idioma Español Paginas 123 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 22cm X 15cm		
72	Pieza	2	Nombre: Zootecnia equina ISBN 9786071742230 Autor Real Venegas. Cesar Octavio Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2021 Idioma Español Paginas 260 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 21cm x 13cm		
73	Pieza	2	Nombre: Cirugia en pequenos animales ISBN 9788491133803 Autor Welch Fossum. Theresa Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 5ta Año 2019 Idioma Español Paginas 1560 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta dura Tamaño 28cm x 22cm		
74	Pieza	2	Nombre: Enfermedades infectocontagiosas en rumiantes manuales clinicos de veterinaria ISBN 9788491133537 Autor García Bocanegra. Ignacio Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2019 Idioma Español Paginas 490 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm x 17cm		
75	Pieza	2	Nombre: Enfermedades de la aves domesticas ISBN 9786071732729 Autor Urquiza Bravo. Odette Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2008 Idioma Español Paginas 310 Tipo de Impresión A color		

			Encuadernación Pasta blanda Tamaño 23cm x 15cm		
76	Pieza	1	Nombre: Manual merck para la salud de las mascotas ISBN 9788499100722 Autor Merck Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2013 Idioma Español Paginas 1347 Tipo de Impresión Bicolor negro/vino Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm X 17.5cm		
77	Pieza	2	Nombre: Manual completo de la enfermeria veterinaria ISBN 9788499100821 Autor Aspinall. Victoria Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2014 Idioma Español Paginas 856 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta dura Tamaño 28cm x 21cm		
78	Pieza	2	Nombre: Anatomia del caballo libro para colorear ISBN 9786071728326 Autor Raynor. Maggie Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2017 Idioma Español Paginas 135 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda en espiral Tamaño 27cm x 27cm		
79	Pieza	2	Nombre: Atlas en color de anatomía veterinaria. El perro y el gato Autor: Stanley H. Done; Peter C. Goody; Susan A. Evans; Neil C. Stickland Editorial: Elsevier Año de publicación: 2010 Edición: 2ª ISBN: 9788480866620		
80	Pieza	1	Nombre: Complemento Manual del Ganadero Actual con VCD Campo Información Autor No especificado Editorial Grupo Latino Editores Director editorial Felipe Durán Ramírez Año de publicación 2012 Edición Primera edición ISBN-13 978-958-8203-40-9 ISBN-10 958-8203-40-6 Número de páginas 1,100 Dimensiones 20.5 × 27.5 × 5.5 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Papel 100 gramos Impresión A todo color Material complementario Incluye VCD sobre inseminación artificial en bovinos Características Manual técnico que recopila conocimientos e investigaciones sobre factores que favorecen el desarrollo y mejoramiento de la actividad ganadera.		
81	Pieza	1	Nombre: Nutrición en Ganado Bovino con USB Campo Información Nombre del libro Nutrición en Ganado Bovino con USB Autor No especificado Editorial Grupo Latino Editores Director editorial Felipe Durán Ramírez Año de publicación 2017 Edición Edición 2017 ISBN-13 978-958-736-189-6 Número de páginas 189 Dimensiones 19 × 26 × 1.2 cm Encuadernación Tapa suave Impresión A todo color Material complementario Incluye USB Características Manual técnico sobre nutrición y alimentación del ganado bovino, que aborda el aprovechamiento de pastos, forrajes y residuos agrícolas para mejorar la alimentación animal.		
82	Pieza	2	Nombre: Nutrición y Alimentación de Porcinos Campo Información Nombre del libro Nutrición y Alimentación de Porcinos Autor Gigi Giovana Quispe Sutca Editorial Editorial Macro Año de publicación 2015 Edición Edición 2015 ISBN-13 978-612-304-254-7 ISBN-10 612-304-254-8 Número de páginas 198 Dimensiones 17.5 × 24.8 cm Encuadernación Tapa flexible Impresión A todo color Características Manual especializado en nutrición y alimentación porcina, orientado al conocimiento de las necesidades nutricionales y prácticas alimenticias para favorecer el desarrollo y la producción de porcinos.		
83	Pieza	1	Nombre: Producción Ganadera en Estabulación con DVD Campo Información Nombre del libro Producción Ganadera en Estabulación con DVD Autor Felipe Durán Ramírez Editorial Grupo Latino Editores Año de publicación 2017 Edición 2017 ISBN-13 978-958-736-029-5 ISBN-10 958-736-029-X Número de páginas 512 Dimensiones 19.5 × 27 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Papel Bond de 74 gramos Impresión A todo color Material complementario Incluye DVD práctico Características Manual técnico sobre los sistemas de producción ganadera en estabulación, instalaciones para ganado lechero y etapas de producción, orientado al manejo y mejoramiento de la actividad ganadera.		

84	Pieza	1	Nombre: Técnico en Ganadería, 3 volúmenes Nombre del libro Técnico en Ganadería, 3 Volúmenes Autor / Redacción Eduardo Villena Fernández y José Jiménez Ruiz Matas Editorial Grupo Cultural Equipo editorial Juan Carlos López, María de los Ángeles Caamaño, Amparo Díaz, María Luisa Méndez, Ana Vaquero, Enrique García, Emilio Mendoza, Luis Alonso, Rafael Lozano y Alfonso López Año de publicación 2003 Edición Edición 2003 ISBN-13 978-84-8055-553-1 ISBN-10 84-8055-553-X Número de páginas 556 Número de volúmenes 3 Dimensiones 18.3 × 26 × 6 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Impresión Blanco y negro		
85	Pieza	2	Nombre: Bienestar animal Autor Manteca Vilanova, X. (DVM) ISBN: 978-84-96344-96-9		
86	Pieza	2	Manual de urgencias en pequeños animales Autor: Cristina Fragío Arnold Formato: 17 x 24 cm Páginas: 912 Figuras: 232 figuras y 20 algoritmos Encuadernación: tapa dura ISBN: 978-84-96344-35-8 Multimedia Ediciones Veterinarias		
87	Pieza	2	Título del libro: Salud publica y medicina preventiva veterinaria Autor : Jaramillo Arango, Carlos Julio Idioma: Español Editorial del libro: Editorial Trillas Tapa del libro: Blanda Año de publicación: 2017		
88	Pieza	2	Avances en nutrición de los rumiantes W. Haresing, Editorial Acribia, Ediciòn 1988		
89	Pieza	2	El rumiante: fisiología digestiva y nutrición, Aurori D. C. Church, Editorial Acribia, Año 1993		
90	Pieza	2	Nutricion de Rumiantes. Sistemas Extensivos ISBN: 9786071700322 Autores: Trillas 2009		
91	Pieza	2	ENCICLOPEDIA DE PERROS DE RAZA BLANK HAMER, IRENE JOYCE / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2008 Subcategoría: Animales y mascotas ISBN: 978-968-24-7802-4 Páginas: 408 Encuadernación:Pasta Dura		
92	Pieza	1	ESTETICA CANINA HAGALO USTED MISMO. TODO LO QUE NECESITA SABER PASO A PASO BENDERSKY, JORGE / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2015 Subcategoría:Animales y mascotas ISBN:978-607-17-2226-3 Páginas: 160 Encuadernación: Rústica		
93	Pieza	1	AVITECNIA MANEJO DE LAS AVES DOMESTICAS MÁS COMUNES QUINTANA LOPEZ, JOSE ANTONIO / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2011 Subcategoría: Sup-cbiolo-agropecuaria y acuacultura ISBN:978-607-17-0811-3 Páginas: 406 Encuadernación: Rústica		
94	Pieza	1	Título del libro: ENCICLOPEDIA MEDICA EMC DE VETERINARIA PARA PEQUEÑAS ESPECIES Autor: Varios Idioma: Español Editorial del libro: EMC Tapa del libro:Dura		
95	Pieza	2	Manual práctico de nutrición clínica en el perro y el gato. 2 Ed. Autor: C. Villaverde Haro - M. Hervera Abad Formato: 17 x 24 cm Páginas: 304 Figuras: 61 figuras y algoritmos Encuadernación: tapa dura ISBN: 978-84-18636-02-8 Multimedia Ediciones Veterinarias		
				7. SUBTOTAL	$ -
				8. IVA	$ -
				9. TOTAL	$ -

10. PARTIDA	11. CANTIDAD	12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13. IMAGEN
1	***75***	Desktop Education ALng LSA OLV E1Y Academic Enterprise	
	1	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E1Y Acdmc AP	
	75	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic	
2	2	Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes: Tu Guía Nutricional Personalizada. Año 2023. SBN: 9786072938403	
3	2	Dietoterapia Bases científicas y aplicación clinica ISBN: 9788411063913 Autor Francisco Botella Romero,Juan José López Gómez,Luis Miguel Luengo Pérez Editorial Medica Panamericana. Año 2026.	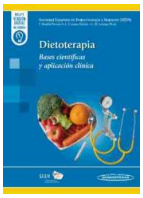
4	2	Microbiología de los alimentos. Fundamentos y aplicaciones en Ciencias de la Salud ISBN 9786078546831. Autor Hernández Urzúa. Miguel. Editorial Medica Panamericana. Año 2023	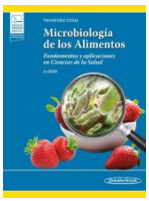

10. PARTIDA	11. CANTIDAD	12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13. IMAGEN
1	1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DEW MICROSOFT	
2	2	Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes: Tu Guía Nutricional Personalizada. Año 2023. SBN: 9786072938403	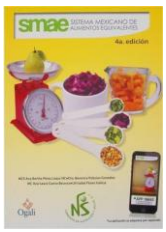

3	2	Dietoterapia Bases científicas y aplicación clinica ISBN: 9788411063913 Autor Francisco Botella Romero,Juan José López Gómez,Luis Miguel Luengo Pérez Editorial Medica Panamericana. Año 2026.	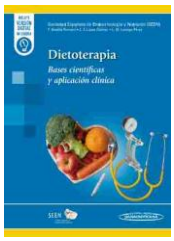
4	2	Microbiología de los alimentos. Fundamentos y aplicaciones en Ciencias de la Salud ISBN 9786078546831. Autor Hernández Urzúa. Miguel. Editorial Medica Panamericana. Año 2023	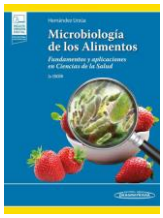
5	2	Soporte Nutricional y Metabolismo en Cuidados Críticos ISBN 9789500696470. Autor SATI. Editorial Medica Panamericana. 2021.	
6	2	Obesidad. Evaluación y Abordaje en Atención Primaria. SBN 9788418563379 Autor Kushner F. Robert. Editorial LWW Wolters Kluwer. Año 2022	
7	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 3. Composición y calidad nutritiva de los alimentos. ISBN 9788411061636. Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024.	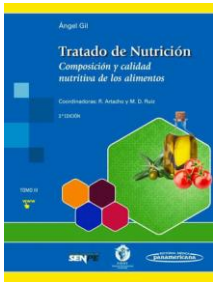
8	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 1. Bases Fisiológicas y Bioquímicas de la Nutrición. ISBN 9788411061612. Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024	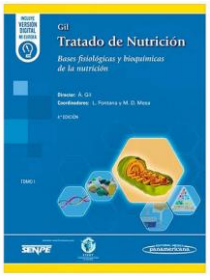

9	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 2. Bases Moleculares de la Nutrición. ISBN 9788411061629. Autor Gil Hernández. Ángel Editorial Medica Panamericana. Año 2024	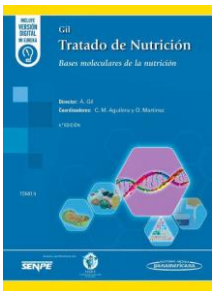
10	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 5. Nutrición y Enfermedad. SBN 9788411061650 Autor Gil Hernández. Ángel. Editorial Medica Panamericana. Año 2024.	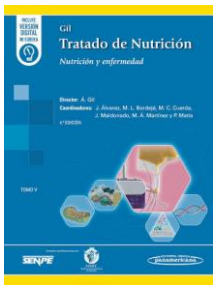
11	2	Gil. Tratado de Nutrición Tomo 4. Nutrición Humana en el Estado de Salud. ISBN 9788411061643. Autor Gil Hernández. Editorial Panamericana 2024	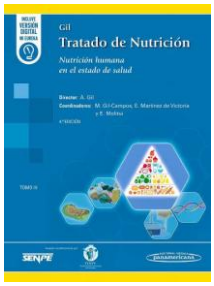
12	3	Nutrición clínica y dietoterapua. Liliana P. Rodota,María Eugenia Castro. Editorial Panamericana 2019. ISBN 9789500695756	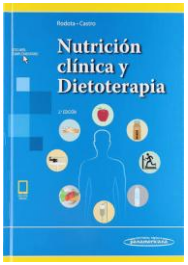
13	3	Nutrición y Riñón. Miguel Carlos Riella,Cristina Martins. Editorial Panamericana 2015. ISBN 9789500606738	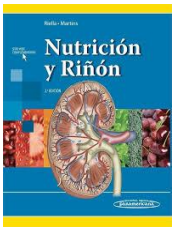
14	3	Nutrición clínica y salud nutricional. Rosa María Ortega Anta. Editorial Panamericana 2023. ISBN: 9788491109044	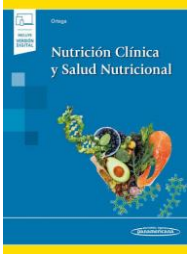

15	3	Nutriguía, (manual de nutrción clínica). Rosa María Ortega Anta, Ana María Requejo Marcos, Ana Maria López Sobaler, Miguel Perea Sánchez, Aránzazu Aparicio Vizuete, Ana Isabel Jiménez Ortega. 2024. ISBN 9788411062169	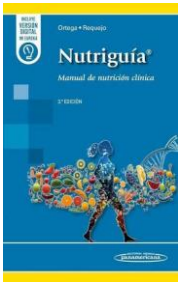
16	2	Biología Molecular de la Célula: Sexta Edición - Conocimiento Esencial	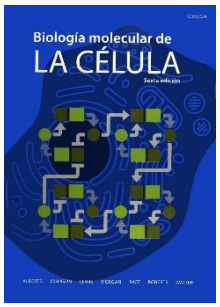
17	2	Anatomía de los animales domésticos. Tomo 1. Aparato locomotor. Horst Erich König,Hans-Georg Liebich	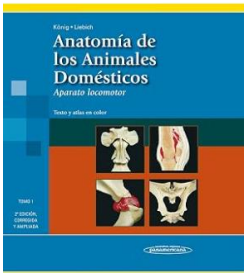
18	2	Fundamentos de la etología - Konrad Lorenz (Autor)	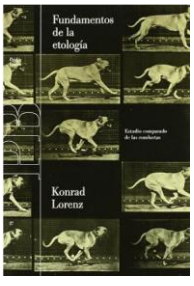

19	3	Anatomía de los Animales Domésticos Tomo 2. Órganos, sistema circulatorio y sistema nervioso - Horst Erich König,Hans-Georg Liebich	
20	2	Ciencia Bromatológica - Principios Generales - Jose A. Garcia Del Castillo	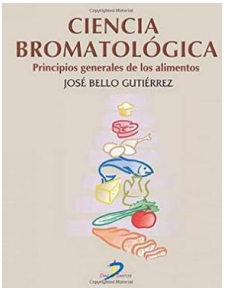
21	3	Histología Básica: Texto y Atlas. Autor José Carneiro,L.C Junqueira. Dúo.	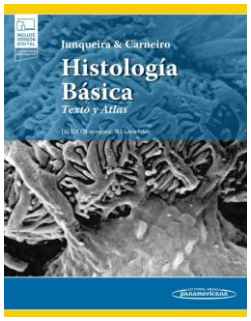
22	2	Inmunología Veterinaria. Autor Tizard, I.R.,. Ed. Elsevier España, S.L.U.	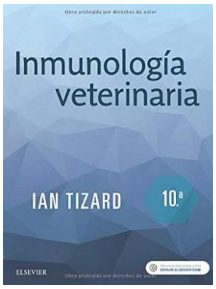
23	3	Fisiología veterinaria. Vol. 6 (Edicion2020). Autor Cunningham. Klein, B.G. Editorial Elsevier España, S.L.U.	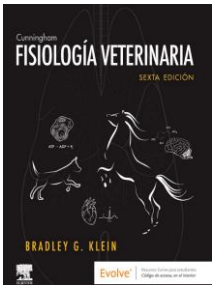

24	3	Principios de nutrición de rumiantes. Roque Gonzalo Ramírez Lozano PH D.	
25	3	Nutricion Animal, Shimada Miyasaka, Armando. Ed. Trillas	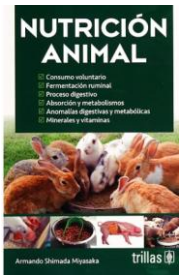
26	2	Reproducción de la hembra bovina: Fisiología e inseminación artificial a tiempo fijo. Autor Ítalo Câmara de Almeida. Ediciones nuestro conocimiento.	
27	3	Manual de patología general veterinaria (Spanish Edition) por Laltlankimi Varte (Autor), Amrit Gogoi (Autor), Malsawm kima (Autor) Ediciones Nuestro Conocimiento	
28	2	Georgi. Parasitología para veterinarios (11ª ed.) D. D. Bowman (Autor) Editorial Elseirver	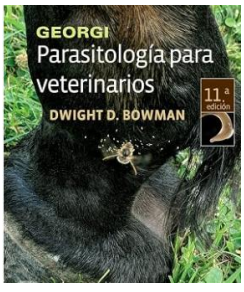

29	2	Metodología Diagnóstica de Ovino y Caprinos. Autor: Miguel Angel González Carro. Editorial Trillas.	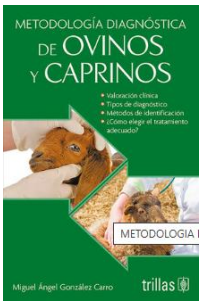
30	2	Manual clínico del perro y el gato (3ª ed.): Manuales clínicos de Veterinaria. Pilar Muñoz Rascón (Autor). Editorial Elsevier España. S.L.U.	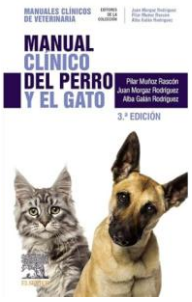
31	2	Fundamentals of Veterinary Clinical Pathology. 3rd Edition. Ed. Wiley.	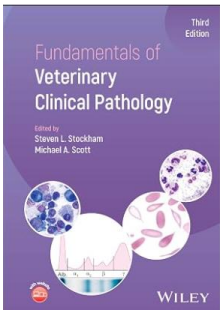
32	2	Mejoramiento Genético Animal. Editorial Acribia, S.A.	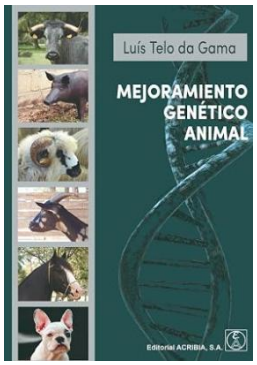
33	2	Imagenología Veterinaria por Armando Lopez Guerrero (Autor) 2021	

34	3	Farmacología Veterinaria: Fundamentos y aplicaciones terapéuticas 2a Ed. Incluye Versión Digital por Luis Miguel Botana López (Autor)	
35	3	Fundamentos de Bacteriología por MARTHA FARIAS ELINOS (Autor). Ed. Trillas 2015	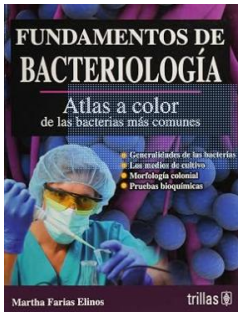
36	3	Fundamentos de cirugía en animales por José Pedro Ciriaco Tista Olmos. Ed. Trillas	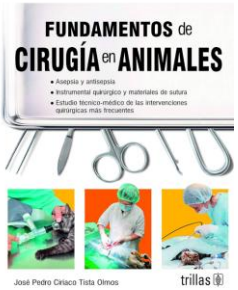
37	3	Cirugía de tejidos blandos de pequeños animales por J. Morgaz Rodríguez (Autor). Ed. Elseiver	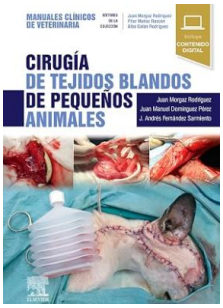
38	3	Vademécum de farmacología veterinaria en perros y gatos GONZALEZ CARRO, MIGUEL ANGEL / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2024	

39	3	Epidemiologia clínica. Grant S. Fletcher. Ed. Wolters Kluwer	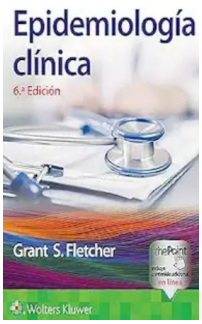
40	3	Microbiología de los Alimentos: Un Análisis Exhaustivo de la Inocuidad Alimentaria. Editorial: Acribia	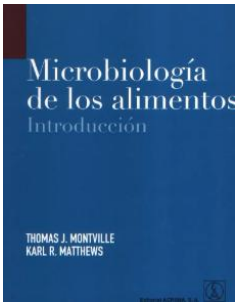
41	2	Greene's Infectious Diseases of the Dog and Cat Edición Inglés por Jane E Sykes Bvsc(hons) PhD Dacvim (Autor)	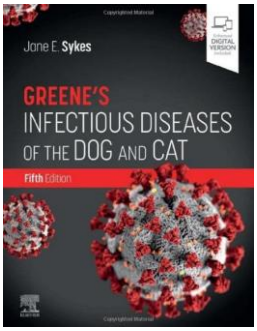
42	3	Exploración clínica del bovino: Propedéutica clínica (Spanish Edition). Autor Cordero Umaña, Lex. Editorial OEM	
43	3	Enfermedades de los cerdos GARCIA RAMIREZ, OLEGARIO / Escritor LOBO MARTINEZ, GILBERTO / Escritor. Editorial Trillas	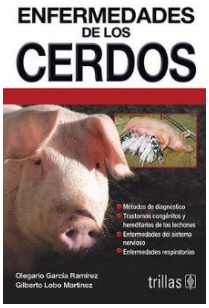

44	3	Enfermedades del Caballo (Spanish Edition) por Wilfried Bellinghausen (Autor) Ed. Acribia	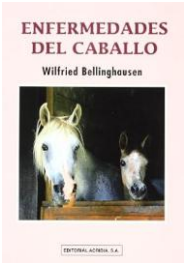
45	3	Comportamiento productivo y reproductivo en caprinos en trópico seco (Spanish Edition)	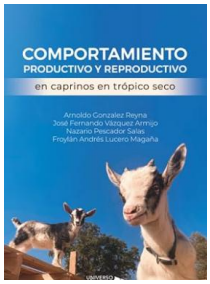
46	3	Enfermedades de las aves ROJO MEDIAVILLA, ELENA / Escritor Editorial: TRILLAS	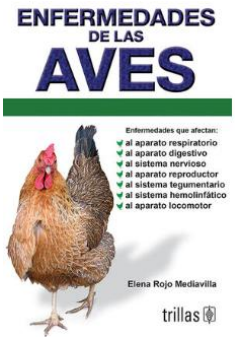
47	2	Métodos de investigación pecuaria. Autor Jaime Moises Rodriguez del Angel. Ed. Trillas	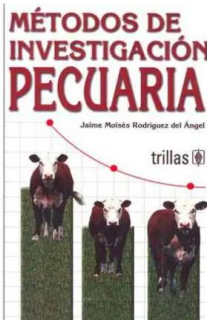
48	2	Nombre: Manuales Clínicos en Veterinaria. Anestesiología y Cuidados Intensivos Editorial: Elsevier ISBN 9788413825373 Autor Granados Machuca. María del Mar Categoría Veterinaria Edición 2da Año 2025 Idioma Español Paginas 374	

49	2	Nombre: Bovinos de Leche. Área: Producción Animal Autor: F.A.O. Editorial: Trillas Año de publicación: 2015 ISBN 9786071723130 Categoría Veterinaria Año 2015 Idioma Español Paginas 160	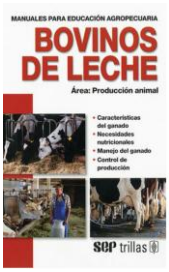
50	2	Nombre: Tecnología de Alimentos de Origen Animal. Manual de prácticas Autor: Abraham Villegas de Gante Editorial: Trillas SBN 9786071723055 Categoría Veterinaria Año 2015 Idioma Español Paginas 208	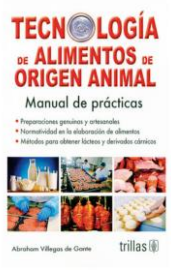
51	2	Nombre: Bovinos de CarneEditorial: Trillas ISBN 9786071725929Autor F.A.O. Categoría VeterinariaAño 2016 Idioma Español Paginas 112	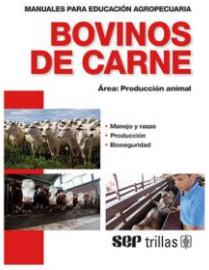
52	2	Nombre: Crianza de porcinos Autor: Negocios Agropecuarios Editorial: Trillas Año de publicación: 2018 ISBN 9786071732194 Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 142	
53	2	Nombre: Crianza de ganado de engorda ISBN 9786071732194 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 142	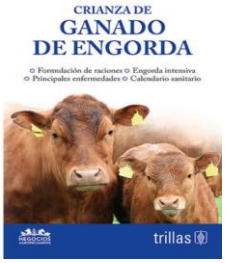

54	2	Nombre: Crianza de borregos ISBN 9786071732309 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2017 Idioma Español Paginas 134	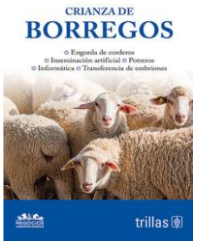
55	2	Nombre: Crianza de pollos de carne ISBN 9786071732187 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 96	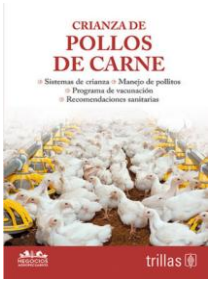
56	2	Nombre: Crianza de vacas lecheras ISBN 9786071734020 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 104	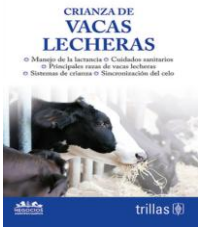
57	2	Nombre: Crianza de cabras SBN 9786071735706 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 104	
58	2	Nombre: Crianza de Conejos ISBN 9786071735140 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2018 Idioma Español Paginas 128	
59	2	Nombre: Crianza de canarios ISBN 9786071738592 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 80	

60	2	Nombre: Crianza de chinchillas SBN 9786071738714 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 96	
61	2	Nombre: Crianza de codornices ISBN 9786071737779 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español	
62	2	Nombre: Crianza de patos ISBN 9786071738783 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2020 Idioma Español Paginas 86	
63	2	Nombre: Crianza de Caballos ISBN 9786071738387 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2019 Idioma Español Paginas 144	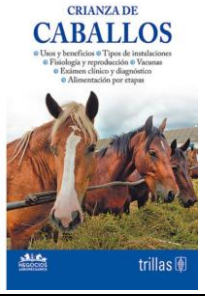
64	2	Nombre: Agricultura y ganaderia sostenibles ISBN 9786071741523 Autor Trillas Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2021 Idioma Español Paginas 102	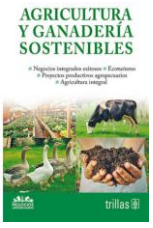
65	2	Nombre: Gallinas historia crianza manejo cuidado y produccion ISBN 9786071746023 Autor Itzá Ortiz. Mateo Fabián Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2024 Idioma Español Paginas 424	

66	2	Nombre: Vademecum de farmacologia en rumiantes ISBN 9786071745095 Autor González Carro. Miguel Ángel Editorial Trillas Categoría Veterinaria Año 2023 Idioma Español Paginas 296	
67	2	Nombre: Medicina interna en pequeños animales ISBN 9788413824826 Autor Galán Rodríguez. Alba Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 2da Año 2024 Idioma Español Paginas 414 Tamaño 24cm x 17cm	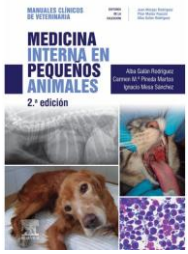
68	1	Nombre: Técnicas reproductivas en las especies animales ISBN 9788413823713 Autor Pérez Marín. Carlos Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2024 Idioma Español Paginas 328 Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm x 17cm	
69	2	Nombre: Manual completo del dr pitcairn de medicina natural para el perro y el gato ISBN 9788499100272 Autor Pitcairn H. Richard Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2010 Idioma Español Paginas 470 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 23cm x 18cm	
70	2	Nombre: Historia de la medicina veterinaria y de la zootecniaISBN 9789682452406Autor Castañeda Paniagua. JoseEditorial Trillas Categoría VeterinariaEdición 1a Año 2005Idioma Español Paginas 152 Encuadernación Rústica	
71	2	Nombre: Animales ponzonosos ISBN 9786071741646 Autor García Segura. Florencia Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2021 Idioma Español Paginas 123 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 22cm X 15cm	

72	2	Nombre: Zootecnia equina ISBN 9786071742230 Autor Real Venegas. Cesar Octavio Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2021 Idioma Español Paginas 260 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda Tamaño 21cm x 13cm	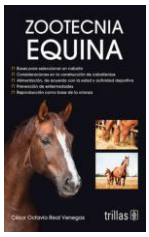
73	2	Nombre: Cirugia en pequenos animales ISBN 9788491133803 Autor Welch Fossum. Theresa Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 5ta Año 2019 Idioma Español Paginas 1560 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta dura Tamaño 28cm x 22cm	
74	2	Nombre: Enfermedades infectocontagiosas en rumiantes manuales clinicos de veterinaria ISBN 9788491133537 Autor García Bocanegra. Ignacio Editorial ELSEVIER Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2019 Idioma Español Paginas 490 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm x 17cm	
75	2	Nombre: Enfermedades de la aves domesticas ISBN 9786071732729 Autor Urquiza Bravo. Odette Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2008 Idioma Español Paginas 310 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta blanda Tamaño 23cm x 15cm	
76	1	Nombre: Manual merck para la salud de las mascotas ISBN 9788499100722 Autor Merck Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2013 Idioma Español Paginas 1347 Tipo de Impresión Bicolor negro/vino Encuadernación Pasta blanda Tamaño 24cm X 17.5cm	
77	2	Nombre: Manual completo de la enfermeria veterinaria ISBN 9788499100821 Autor Aspinall. Victoria Editorial Paidotribo Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2014 Idioma Español Paginas 856 Tipo de Impresión A color Encuadernación Pasta dura Tamaño 28cm x 21cm	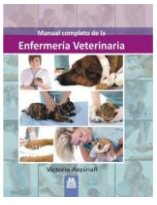
78	2	Nombre: Anatomia del caballo libro para colorear ISBN 9786071728326 Autor Raynor. Maggie Editorial Trillas Categoría Veterinaria Edición 1ra Año 2017 Idioma Español Paginas 135 Tipo de Impresión B/N Encuadernación Pasta blanda en espiral Tamaño 27cm x 27cm	

79	2	Nombre: Atlas en color de anatomía veterinaria. El perro y el gato Autor: Stanley H. Done; Peter C. Goody; Susan A. Evans; Neil C. Stickland Editorial: Elsevier Año de publicación: 2010 Edición: 2ª ISBN: 9788480866620	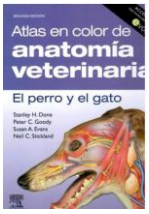
80	1	Nombre: Complemento Manual del Ganadero Actual con VCD Campo Información Autor No especificado Editorial Grupo Latino Editores Director editorial Felipe Durán Ramírez Año de publicación 2012 Edición Primera edición ISBN-13 978-958-8203-40-9 ISBN-10 958-8203-40-6 Número de páginas 1,100 Dimensiones 20.5 × 27.5 × 5.5 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Papel 100 gramos Impresión A todo color Material complementario Incluye VCD sobre inseminación artificial en bovinos Características Manual técnico que recopila conocimientos e investigaciones sobre factores que favorecen el desarrollo y mejoramiento de la actividad ganadera.	
81	1	Nombre: Nutrición en Ganado Bovino con USB Campo Información Nombre del libro Nutrición en Ganado Bovino con USB Autor No especificado Editorial Grupo Latino Editores Director editorial Felipe Durán Ramírez Año de publicación 2017 Edición Edición 2017 ISBN-13 978-958-736-189-6 Número de páginas 189 Dimensiones 19 × 26 × 1.2 cm Encuadernación Tapa suave Impresión A todo color Material complementario Incluye USB Características Manual técnico sobre nutrición y alimentación del ganado bovino, que aborda el aprovechamiento de pastos, forrajes y residuos agrícolas para mejorar la alimentación animal.	
82	2	Nombre: Nutrición y Alimentación de Porcinos Campo Información Nombre del libro Nutrición y Alimentación de Porcinos Autor Gigi Giovana Quispe Sutca Editorial Editorial Macro Año de publicación 2015 Edición Edición 2015 ISBN-13 978-612-304-254-7 ISBN-10 612-304-254-8 Número de páginas 198 Dimensiones 17.5 × 24.8 cm Encuadernación Tapa flexible Impresión A todo color Características Manual especializado en nutrición y alimentación porcina, orientado al conocimiento de las necesidades nutricionales y prácticas alimenticias para favorecer el desarrollo y la producción de porcinos.	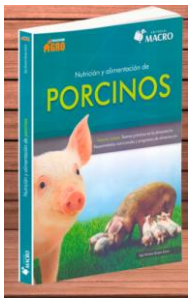
83	1	Nombre: Producción Ganadera en Estabulación con DVD Campo Información Nombre del libro Producción Ganadera en Estabulación con DVD Autor Felipe Durán Ramírez Editorial Grupo Latino Editores Año de publicación 2017 Edición 2017 ISBN-13 978-958-736-029-5 ISBN-10 958-736-029-X Número de páginas 512 Dimensiones 19.5 × 27 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Papel Bond de 74 gramos Impresión A todo color Material complementario Incluye DVD práctico Características Manual técnico sobre los sistemas de producción ganadera en estabulación, instalaciones para ganado lechero y etapas de producción, orientado al manejo y mejoramiento de la actividad ganadera.	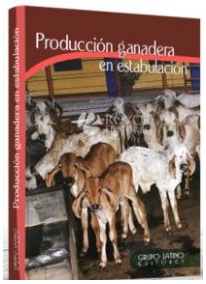
84	1	Nombre: Técnico en Ganadería, 3 volúmenes Nombre del libro Técnico en Ganadería, 3 Volúmenes Autor / Redacción Eduardo Villena Fernández y José Jiménez Ruiz Matas Editorial Grupo Cultural Equipo editorial Juan Carlos López, María de los Ángeles Caamaño, Amparo Díaz, María Luisa Méndez, Ana Vaquero, Enrique García, Emilio Mendoza, Luis Alonso, Rafael Lozano y Alfonso López Año de publicación 2003 Edición Edición 2003 ISBN-13 978-84-8055-553-1	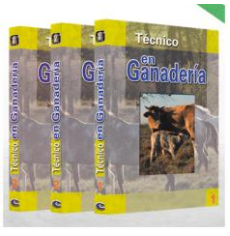

		ISBN-10 84-8055-553-X Número de páginas 556 Número de volúmenes 3 Dimensiones 18.3 × 26 × 6 cm Encuadernación Tapa dura plastificada Impresión Blanco y negro	
85	2	Nombre: Bienestar animal Autor Manteca Vilanova, X. (DVM) ISBN: 978-84-96344-96-9	
86	2	Manual de urgencias en pequeños animales Autor: Cristina Fragío Arnold Formato: 17 x 24 cm Páginas: 912 Figuras: 232 figuras y 20 algoritmos Encuadernación: tapa dura ISBN: 978-84-96344-35-8 Multimedia Ediciones Veterinarias	
87	2	Título del libro: Salud publica y medicina preventiva veterinaria Autor : Jaramillo Arango, Carlos Julio Idioma: Español Editorial del libro: Editorial Trillas Tapa del libro: Blanda Año de publicación: 2017	
88	2	Avances en nutrición de los rumiantes W. Haresing, Editorial Acribia, Ediciòn 1988	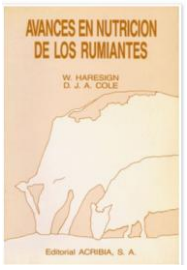
89	2	El rumiante: fisiología digestiva y nutrición, Aurori D. C. Church, Editorial Acribia, Año 1993	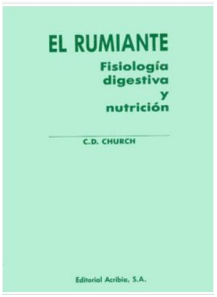

90	2	Nutricion de Rumiantes. Sistemas Extensivos ISBN: 9786071700322 Autores: Trillas 2009	
91	2	ENCICLOPEDIA DE PERROS DE RAZA BLANK HAMER, IRENE JOYCE / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2008 Subcategoría: Animales y mascotas ISBN: 978-968-24-7802-4 Páginas: 408 Encuadernación:Pasta Dura	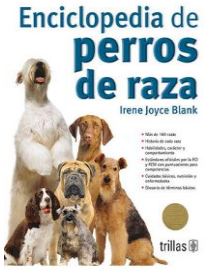
92	1	ESTETICA CANINA HAGALO USTED MISMO. TODO LO QUE NECESITA SABER PASO A PASO BENDERSKY, JORGE / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2015 Subcategoría:Animales y mascotas ISBN:978-607-17-2226-3 Páginas: 160 Encuadernación: Rústica	
93	1	AVITECNIA MANEJO DE LAS AVES DOMESTICAS MÁS COMUNES QUINTANA LOPEZ, JOSE ANTONIO / Escritor Editorial: TRILLAS Año de edición: 2011 Subcategoría: Sup-cbiolo-agropecuaria y acuacultura ISBN:978-607-17-0811-3 Páginas: 406 Encuadernación: Rústica	
94	1	Título del libro: ENCICLOPEDIA MEDICA EMC DE VETERINARIA PARA PEQUEÑAS ESPECIES Autor: Varios Idioma: Español Editorial del libro: EMC Tapa del libro:Dura	
95	2	Manual práctico de nutrición clínica en el perro y el gato. 2 Ed. Autor: C. Villaverde Haro - M. Hervera Abad Formato: 17 x 24 cm Páginas: 304 Figuras: 61 figuras y algoritmos Encuadernación: tapa dura ISBN: 978-84-18636-02-8 Multimedia Ediciones Veterinarias	

Nota: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este Anexo técnico e indicar en su oferta, marca y modelo y los siguientes datos.

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Las entregas se realizarán por lotes de forma mensual_____

Garantía de los bienes: _____

Lugar de entrega: _____

ANEXO N°2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
FORMATO DE ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-060-913066991-N-9-2026

(NOMBRE)_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-72-060-913066991-N-8-2025, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN: _____

NO. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE NÚMERO

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

Anexo 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Escrito de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Licitación pública Nacional Nº: LA-72-060-913066991-N-9-2026

(membrete de la persona física o moral)

Nombre de La Convocante

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la licitación pública **Nacional** no. _____ para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de_____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

_____

Nombre del licitante o representante legal

Anexo 4
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Carta de Integración Nacional
(Formato para licitaciones de carácter nacional)

Convocatoria a la licitación Pública Nacional No.: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Lugar y fecha

Nombre de La Convocante
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de_____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de bienes, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a La Convocante.

Atentamente

_____

Anexo 5
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Declaración de integridad
Convocatoria a la licitación pública nacional
Número: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Lugar y fecha

Nombre de La Convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante

Anexo 6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley

Licitación pública nacional No- LA-72-060-913066991-N-9-2026

(membrete de la persona física o moral)

Nombre de La Convocante
Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

_____

Nombre completo, cargo y firma

Anexo 7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Convocatoria a la licitación pública **nacional** número: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Lugar y fecha

Nombre de La Convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "La Convocante".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e:

Nombre del proveedor

Anexo 8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Garantías
Licitación pública nacional N°: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **favor de la _____ y a disposición de _____.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *"que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".*

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:
"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la - _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que ***la fianza no tendrá fecha de vencimiento****".*

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la - _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

*"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (**compañía emisora de la fianza**) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado".* Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
(Formato 32-D)
Licitación pública nacional Nº: LA-72-060-913066991-N-9-2026
Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del contrato
Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la federación y entidades federativas
Solicitud de opinión (art. 32-D, CFF)
Código Fiscal de la Federación

Solicitud de opinión (art. 32-d, CFF) Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la administración pública federal, centralizada, paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de internet del SAT. En cualquier Administración local del servicio al contribuyente (ALSC), se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos No se requiere presentar documentación. **Condiciones** Contar con firma electrónica vigente o contraseña. **Información adicional** No aplica. **Compromisos de servicio** Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la opinión del cumplimiento. **Pasos para realizar el trámite** Ingresa a la sección trámites y localiza el apartado destacado. Del apartado destacados, selecciona la opción “opinión de cumplimiento”. Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: servicios por internet; cumplimiento de obligaciones Fiscales; Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
Disposiciones jurídicas aplicables Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. De la resolución miscelánea fiscal

2.1.28. Para los efectos del artículo 32-D, quinto párrafo del CFF, cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, las alcaldías órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, previo a la entrega o autorización de un subsidio o estímulo, deben cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los beneficiarios, excepto de aquellos que no tengan obligación de inscribirse en el RFC o cuando se otorgue un subsidio o estímulo hasta por $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales previa firma del acuerdo de confidencialidad con el SAT a que se refiere la regla 2.1.37., a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el citado órgano desconcentrado, generarán el documento en el que se muestre el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del beneficiario. Para tener derecho al subsidio o estímulo, la opinión del cumplimiento deberá ser positiva o inscrito sin obligaciones fiscales y tendrá una vigencia de tres meses contados a partir del día de su emisión. Cuando la opinión indique que el contribuyente se encuentra inscrito sin obligaciones fiscales, se tomará como positiva cuando el beneficiario no tenga ingresos superiores al valor anual de 40 UMA. Si el subsidio o estímulo rebasara el valor anual de 40 UMA, la opinión para otorgarle el subsidio deberá ser positiva. CFF 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 141, RMF 2.1.35., 2.1.36., 2.1.37. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24. Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la regla 2.1.36., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.37. En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago. Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo. Lunes 30 de diciembre de 2024 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 43 Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37.

.

Anexo 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Modelo de contrato de compraventa

Convocatoria a la licitación pública nacional número: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Contrato de compra-venta de _____, que celebran por una parte, _____, a quien en lo sucesivo de le denominara "La Convocante", representado en esta acto por _____, en su carácter de _____, y por la otra parte la empresa o persona física_____, a quien en los sucesivo se le denominara "El Proveedor", representada por el c. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

Declaraciones

De "La Convocante"

a) Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la Ley de _____, publicada el _____, en el periódico oficial del estado y por el artículo _____ del decreto de creación publicado en el mismo el _____.

b) Que se encuentra representada por el c. _____, en su carácter de _____, según nombramiento expedido por _____, de fecha _____, con fundamento en los artículos _____ de la Ley _____.

c) Que de acuerdo con el programa _____, se considera procedente efectuar la adquisición de _____.

d) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación no. _____, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de _____.

e) Que tiene su domicilio en _____, teléfono _____.

De "El Proveedor"

a) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.

b) Que está registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

c) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso a) de este apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.

d) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de estos.

e) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compraventa de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.

f) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, código postal_____, en la ciudad de _____, estado de _____, teléfono _____, fax: _____; correo electrónico _____.

Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número ___ (_____)

III. De las partes

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera. - "La Convocante" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "El Proveedor" se obliga a surtir: _____, bajo las condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas convenidas en la proposición económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la proposición original esta anexa al expediente de la licitación).

Segunda. - "La Convocante" cubrirá a "El Proveedor" la cantidad de $_____ (_____ pesos ___/100 m.n.) misma que incluye el I.V.A) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.

Tercera. - Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

Cuarta. - Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por "El Proveedor" y aceptadas por "La Convocante", para la adjudicación de este contrato.

Quinta. - "La Convocante" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la _____, mediante cheque a la orden de "El Proveedor", a los _____ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrará mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de "La Convocante".

Sexta. - La entrega se hará en el almacén general de "La Convocante", con domicilio en _____, en el horario de _____ en días hábiles.

Séptima. - "El Proveedor" se obliga a realizar la entrega a los ___ días naturales de la comunicación del fallo.

Octava. - "El Proveedor" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

Novena.- "El Proveedor" responderá hasta por (años, meses o días) de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de ____ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 y 130 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los ____ días posteriores a la entrega de los bienes.

Decima.- Para el caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", en el plazo previsto, "La Convocante" retendrá y aplicara a favor de _____ como pena convencional el 1% (uno por ciento) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "La Convocante", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima primera. - "El Proveedor", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "La Convocante" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima segunda. - Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "La Convocante" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo, con fundamento en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula novena de este contrato.

Decima tercera. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "La Convocante" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

1) Si "El Proveedor" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
2) Si "El Proveedor" contratado cediera, traspasará, subarrendará el presente contrato.
3) Si "La Convocante" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "El Proveedor" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "La Convocante", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

Decima cuarta. - En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Décima quinta. - El Proveedor", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

Décima sexta. - "El Proveedor" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "La Convocante".

Décima séptima. - Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento tendrá el carácter de confidencial, por lo que "El Proveedor" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. *(en su caso)*

Por lo anteriormente expuesto, tanto "La Convocante" como "El Proveedor", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta ciudad de México el día ____ de ____ del 202_.

Por "La Convocante"	Por el "El Proveedor" el apoderado legal
_____	_____
Nombre	C.

Última hoja del contrato de prestación de servicios de_____, con vigencia del ___ de _____ al ____ de _____ del 202__, que celebran por una parte _____, representada por el c. _____, en su carácter de _____ y por la otra _____, representada por _____, en su carácter de apoderada(o) legal.

Anexo 10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Licitación pública nacional n°: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

_____de_____de_____

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de licitación pública (nacional, internacional bajo la cobertura de los tratados o internaciona no. _____ en el que mi representada, la empresa_____ participa a través de las propuestas que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con ____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	**Sector (6)**	**Rango de número de trabajadores (7) + (8)**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

*Tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%)
(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A t e n t a m e n t e

_____

Anexo 11

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Licitación pública Nacional N°: LA-72-060-913066991-N-9-2026

Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Documento I. Formato de acreditación. (Anexo 2).			
Documento II. Dirección de correo electrónico oficial del licitante.			
Documento III. Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el art. 86 de la LAASSP.			
Documento IV. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90. (Anexo 3)			
Documento V.- Carta de integración nacional. (Anexo 4)			
Documento VI.- Declaración de Integridad. (Anexo 5)			
Documento VII.- Presentación de la proposición técnica y económica. (Anexo 1)			
Documento VIII. Opinión de cumplimiento del IMSS			
Documento IX. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT			
Documento X. Formato 32-D			
Documento XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en materia. (Anexo 6)			
Documento XII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. (Anexo 7).			
Documento XIII.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. (Anexo 10)			
Documento XIV.- Manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones.			
Documento XV.- Escrito de no conflicto interés.			
Documento XVI.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.			
Documento XVII.- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.			
Documento XVIII. Carta contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.			
Documento XIX.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa de su			

representante legal, donde se compromete y se obliga a no revelar o divulgar a ninguna persona física o moral la información de carácter confidencial a la que tuviera acceso, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin utilizada en este servicio.			
Documento XX.- Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, misma que deberá tener nombre y firma de su representante legal de aceptación de tener por no presentadas sus proposiciones, de archivos electrónicos que no puedan abrirse por tener virus informático o causas ajenas a la dependencia o entidad.			
Documento XXI.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan (Anexo 11)			
Documento XXII.- Cumplimiento de las Normas .- Formato Libre donde cumplan con las normas oficiales mexicanas y según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Tratándose de distribuidores o comercializadores deberá presentarse copia simple del certificado otorgado al fabricante. (de resultar ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo).			